

De esta manera la obra de Graco viene a constituir, sin duda, una etapa determinante de la presencia romana en este ámbito, lográndose una cierta pacificación del territorio (Liv. XL, 50: *...veramque pacem, non fluxa ut ante fide, Celtiberos fuisse*) y estableciéndose pactos³² con las diversas poblaciones. Es quizá, según P. Boch Gimpera y P. Aguado Bleye³³, en esta época cuando *Segobriga* realizase su alianza con Roma. Ambos pretores, Sempronio Graco y Postumio Albino, celebrarían a su vuelta a Roma, el triunfo por sus acciones militares en la Península (Liv. XLI, 7: *triumphi deinde ex Hispania duo continui acti. prior Sempronius Gracchus de Celtiberis sociisque eorum, postero die L. Postumius de Lusitanis aliisque eiusdem regionis Hispanis triumphavit. quadraginta milia pondo argenti T. Gracchus transtulit, viginti milia Albinus*).

La labor desarrollada por T. Sempronio Graco daría lugar a un cuarto de siglo en paz, que se vería interrumpida en el 154 a.C., con el inicio de nuevo de hostilidades. Así pues, en el año 151 el cónsul Lucio Licinio Lúculo en su campaña contra los vacceos, tras atravesar el río Tajo y desde, según A. Schulten³⁴, tierras de la Carpetania, marcharía contra la ciudad de *Cauca*, justificando su ataque a dicha ciudad, según Apiano³⁵, por los perjuicios que habían causado a los carpetanos, aliados de Roma.

Posteriormente buena parte del ámbito castellano-mancheño, sería objeto de las incursiones por parte de lusitanos. En efecto, Viriato tras su

³² Apiano, *Iber*, 43. Sobre dichos pactos véase vgr., M. SALINAS DE FRÍAS, *Conquista y romanización...*, *op. cit.*, pp. 12-14.

³³ P. BOCH GIMPERA, P. AGUADO BLEYE, *op. cit.*, p. 78.

³⁴ Según A. SCHULTEN, *FHA*, IV, p. 25: «Antes de llegar a Cauca, Lúculo cruzó el Tajo. Por esto resulta que venía del Sur, de Carpetania, lo que se explica si allí había pasado el resto del invierno 152-151». También véase al respecto J. ARCE, en *Hª de España Antigua*, T. II, *Hispania Romana*, Madrid, 1978, p. 86.

³⁵ Apiano, *Iber*, 51: ὁ δὲ Λεύκολλος δόξης τε ἐπιθυμῶν καὶ ἐκ πενίας χρήζων χρηματισμοῦ, ἐς Οὐακκαίους, ἕτερον γένος Κελτιβήρων, ἐνέβαλεν, οἱ γείτονες τῶν Ἰβηρικῶν εἰσιν, οὔτε τινὸς αὐτῷ ψηφίσματος γεγονότος, οὔτε Οὐακκαίων Ἰβηρικῶν πεπολεμηκότων, οὐδὲ ἐς αὐτόν τι Λεύκολλον ἀμαρτόντων. περάσας δὲ τὸν ποταμὸν τὸν καλούμενον Τάγον, ἀφίκετο πρὸς Καύκαν πόλιν καὶ παρεστρατοπέδευσεν. οἱ δ' ἐπύθοντο μὲν αὐτοῦ τίνος ἦκοι δεόμενος ἢ τί πολέμου χρήζων, φήσαντος δὲ ὅτι Καρπητανοῖς ὑπὸ Οὐακκαίων ἀδικουμένοις βοηθοίη, τότε μὲν ἀνεχώρουν ἐς τὴν πόλιν, ξυλευομένῳ δὲ αὐτῷ καὶ χορτολογοῦντι ἐπέκειντο. Véase J. Mª SOLANA SAINZ, "La expedición de L. Licinio Lúculo contra los vacceos", *Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, I, Buenos Aires, 1983, pp. 37-53; también al respecto, H. SIMON, *Roms Kriege in Spanien 154-133 v. Chr.*, Frankfurt, 1982, pp. 46 ss.